



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

7

Bogotá D. C., 10 OCT. 2020

Ejecutivo: 2017 – 1184

Agréguense al plenario las publicaciones sobre el emplazamiento ordenado en providencia de fecha 11 de diciembre de 2019 (fl.66), respecto del extremo pasivo en el asunto ACISCLO DE AVILA QUINTANA.

Cumplido el anterior diligenciamiento en silencio, a la luz de las disposiciones del artículo 108 concordante con el numeral 7º del artículo 48 del CGP, de conformidad con el acta subsiguiente se designa como Curador *Ad-litem* para que ejerza su representación, al (la) togado (a):

SONIA CADENA GONDALES

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor y, **advértasele** que el cargo de auxiliar de la Justicia es de forzosa aceptación (art.49 CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 061 12.10 OCT. 2020

De hoy _____

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO